

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

| Medio de control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho                   |
|------------------|--|
| Demandante       | Leopoldo Vanegas   |
| Demandado        | Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR |
| Radicado         | 050013333026 <b>2014-00229</b> 00                        |
| Instancia        | Primera  |
| Asunto           | Fija fecha para audiencia inicial                        |

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca a las partes, a la AUDIENCIA INICIAL consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles 02 de septiembre de 2015, a las tres de la tarde (03:00 a.m.), en la sala de audiencia número 4 del edificio Atlas primer piso.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

<del>SAÚL MARTÍNE<mark>Z S</mark>A</del>LÁS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No.

el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015. Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya Secretaria